


*Honorable Legislatura Territorial
Presidente*

VISTO la convocatoria a Reunión Extraordinaria de Delegados de la Confederación Argentina de Fútbol de Salón (C. A.F.S.), el día 09 de Diciembre del corriente año a realizarce en la Ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz; Y

CONSIDERANDO

Que el Vice-Presidente I de la Confederación / Argentina de Fútbol de Salón (C.A.F.S.), Señor Miguel Angel RUIZ debe concurrir a la misma.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USH-CRV-USH a / nombre del Señor Miguel Angel RUIZ D.N.I. N° 7.941.697 Vice-Presidente I de la Confederación Argentina de Fútbol de Salón (C.A.F.S.), quién debe concurrir a la Reunión Extraordinaria de Delegados en la Ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 350 /88.-

USHUAIA, 01 DIC 1988

O. Chubut